AVISO DE SALA ORDINARIA 12

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 10 de abril de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202300708 00 (1ª instancia)	Inversiones y Transportes RR S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	
2	005202300074 01 (2ª instancia)	Omar Alberto Cruz Rozo y otro	Alto Comisionado para la paz	
3	026202300097 01 (2ª instancia)	María Leyla Poloche Conde	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
4	043202300095 01 (2ª instancia)	Monika Rodríguez	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	
5	030202300114 01 (2ª instancia)	Nidia Marlene Ariza Castillo	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	031201800556 03 (Verbal. Apel. sent)	Estivo S.A.S.	Protela S.A.	

SALA DUAL CON EL MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	042201900146 02 (Verbal. Súplica)	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Peyco Colombia y otros	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f096206c2445e29d1d5e24a78f93c3adf7de49f4f1369a1290babe10548ccce

Documento generado en 10/04/2023 11:54:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica